CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 169482 otorgada a RAUL ALBERTO BOTERO ALVAREZ, con la cédula de ciudadanía No. 1066182175, se encuentra vigente.

Que RAUL ALBERTO BOTERO ALVAREZ, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 169482 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 04 del 20 de Enero de 2023.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el veintinueve (29) de Enero de 2025.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 29-01-2025 12:14:17 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 156250

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

156250-1066182175-CP

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 263002283

PIB
12:10:12

Bogotá DC, 29 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAUL ALBERTO BOTERO ALVAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1066182175:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de enero de 2025, a las 12:09:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1066182175
Código de Verificación	1066182175250129120946

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:11:53 PM horas del 29/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1066182175**
Apellidos y Nombres: **BOTERO ALVAREZ RAUL ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/01/2025 12:13:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1066182175 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109308460** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-GC-045 Versión: 01
AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	FORMATO AUTORIZACIÓN SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES COMETIDOS CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fecha: 04/01/2024

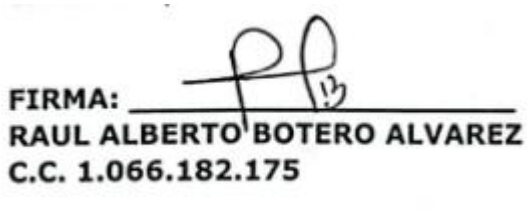
Yo RAUL ALBERTO BOTERO ALVAREZ identificado con C.C No. 1.066.182.175 de manera libre y espontánea declaro que no me encuentro condenado por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes, y en consecuencia, no me encuentro registrado en las bases de datos de agresores sexuales de que trata la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019 ni inhabilitado para celebrar contratos con entidades estatales.

Mediante la presente comunicación, manifiesto expresamente que autorizo a la **AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP** con NIT 900.479.669-8 para que, a través de sus funcionarios y contratistas del grupo de contratos, realice la solicitud de certificado de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes, a través del aplicativo virtual que determine la autoridad competente, para la celebración de un contrato de prestación de servicios con dicha Entidad.

La autorización se extiende al término de ejecución del contrato, lo cual implica que la **AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP** con NIT 900.479.669-8 podrá realizar solicitudes de certificados de antecedentes de manera periódica.

Dada en el mes de enero de 2025.

Cordialmente,



FIRMA: _____
RAUL ALBERTO BOTERO ALVAREZ
C.C. 1.066.182.175

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:49:59 horas del 29/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1066182175,** Apellidos y Nombres **BOTERO ALVAREZ RAUL ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **AUNAP**, con NIT **900479669-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1066182175 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/01/2025 12:03 PM

Código Verificación: **Z8R54DNU79**

Válida hasta: **29/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento de los contratos de prestación de servicios de la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con el MANUAL DE POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES MN-GT-001 del 06/10/2020 primera versión, publicada en https://www.aunap.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: atencionalciudadano@aunap.gov.co , y en la siguiente dirección: Sede Central Calle 40 a # 13 – 09 Teusaquillo Edificio UGI piso 6, 14 y 15 – Bogotá – Colombia, Línea de atención en Bogotá: 377-05-00 Ext: 1034 Horario de atención de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m.

Se suscribe en Magangué en el mes de febrero de 2025.



FIRMA: _____
RAUL ALBERTO BOTERO ALVAREZ
C.C. 1.066.182.175

mutualser
Atención sin tanta vuelta

CERTIFICA QUE

El (La) Señor(a) **RAUL ALBERTO BOTERO ALVAREZ** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **1066182175** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **COTIZANTE**.

Estado Afiliado:	**Activo**
IPS de atención:	**ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE CHINU**
Categoría:	**A**
Fecha afiliación:	**07/09/2023**
Régimen:	**Contributivo**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) a **QUIEN INTERESE** , el 30 de enero del 2025. Esta es el Reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web: www.mutualser.org
- Línea permanente 24 Horas 018000116882 o #603

Cordialmente,



LUIS BARRAZA
Director de Operaciones - Contributivo
infocontributivo@mutualser.com
MUTUAL SER EPS

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **BOTERO ALVAREZ RAUL ALBERTO** identificado(a) con **CC** número **1.066.182.175** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 04 de marzo de 2019 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 29 de enero de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2025012915423

- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo	Asesor
Título	Sr.
Nombre	Raúl Alberto
Apellidos	Botero Alvarez
Fecha de Nacimiento	22/09/1992 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Universitaria completa (con título)
Género	Hombre
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Sí ○ No
Nombre y apellido	Raúl Alberto Botero Alvarez
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1066182175
Dirección	Calle 13 número 9 15
Código postal	0
Estrato	2
Ubicación	Chinú
País	COLOMBIA
Correo electrónico	raul-botero@hotmail.com
Teléfono	3015463043
Celular	3015463043

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es tu apodo?
Respuesta	Rauli
SMS para recuperar la contraseña	3015463043

Editar

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

FORMATO DE AFILIACIÓN A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES, ARL

Yo, **RAUL ALBEERTO BOTERO ALVAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.066.182.175, autorizo a la **AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP**, para que me afilie a la **ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES ARL – POSITIVA**, a la firma del contrato derivado de mi oferta.

A continuación, relaciono mis datos para efectos de la afiliación:

Nombre completo:	RAUL ALBERTO BOTERO ALVAREZ
Cédula	1066182175
EPS	MUTUALSER
Fondo de pensiones	PROTECCION
Dirección:	CALLE 13 NUMERO 9-15
Teléfono:	3015463043
Email:	RAUL-BOTERO@HOTMAIL.COM
Área o Regional:	MAGANGUE
Valor total del contrato:	31.500.000
Profesión:	ADMINISTRADOR DE EMPRESA

Nota: *En caso que el contratista prefiera o tenga otra ARL (diferente a POSITIVA), el mismo deberá informar a la AUNAP y allegarla por su cuenta en el riesgo.*

Cordialmente,

RAUL ALBERTO BOTERO ALVAREZ
CC 1066182175

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ

Personería Jurídica según Resolución No. 17701 del 9 de noviembre de 1984 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y Reconocimiento como Universidad según Resolución No. 21211 del 10 de noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

EN ATENCIÓN A QUE:

RAUL ALBERTO BOTERO ALVAREZ

Documento de identidad 1066182175

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por el estatuto y los reglamentos universitarios.

Le confiere el título de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Para constancia se firma en Medellin, el 17 de junio de 2019 y se refrenda con las siguientes firmas

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUISAMIGO Rectoría General

Padre Carlos Enrique Cardona Quiceno
Rector General

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUISAMIGO Secretaría General

Francisco Javier Acosta Gómez
Secretario General

Registro Universidad Católica Luis Amigó
Libro 31-P Folio 259 Registro 38680
Fecha: 17 de junio de 2019

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUISAMIGO Departamento de Admisiones y Registro Académico

Gladis Elena Gallo Gómez
Coordinadora Departamento de Admisiones y Registro Académico

© uenLinea - Versión: 2019a

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ

Personería Jurídica según Resolución No. 17701 del 9 de noviembre de 1984, del Ministerio de Educación Nacional y reconocida como Universidad según Resolución 21211 del 10 de noviembre del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No 2226

PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES con código 51635

FECHA: 17 de junio de 2019

LUGAR: MEDELLIN

La Universidad Católica Luis Amigó, previo cumplimiento por parte del graduando de todos los requisitos exigidos, confiere el titulo de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
A
RAUL ALBERTO BOTERO ALVAREZ

Documento de identidad 1066182175

El Señor Rector General tomó al graduando el siguiente juramento:

"¿JURA ANTE DIOS Y PROMETE A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, PRACTICAR LA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y LA MORAL CRISTIANA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL LOGRO DE LA LIBERTAD, LA JUSTICIA Y LA DIGNIDAD HUMANA, Y TRABAJAR POR EL DESARROLLO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ"

A lo cual el graduando respondió: SI, JURO

El Señor Rector General agrego: SI ASÍ LO HICIERE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA SE LO DEMANDEN.

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUISAMIGO
Rectoría General

Padre Carlos Enrique Cardona Quiceno
Rector General

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUISAMIGO
Secretaría General

Francisco Javier Acosta Gómez
Secretario General

Registro Universidad Católica Luis Amigó
Libro 31-P Folio 259 Registro 38680
17 de junio de 2019

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUISAMIGO
Departamento de Admisiones y Registro Académico

Gladis Elena Gallo Gómez
Coordinadora Departamento de Admisiones y Registro Académico

© uenLinea - Versión: 2019a

Scanned with CamScanner

ACTA DE GRADO

INSTITUTO
"JUAN JACOBO ROUSSEAU"
CHINU - CÓRDOBA

DIRECCION: CRA. 9 No. 17-30 *Código Icfes: 081166*

DANE: 323182000985 *Teléfono: 7751444*

En Chinú, Departamento de Córdoba a 7 de Diciembre de 2009 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del INSTITUTO "JUAN JACOBO ROUSSEAU", Institución con Reconocimiento Oficial de la Secretaría de Educación del Departamento de Córdoba para otorgar el título de bachiller en la modalidad **ACADEMICA**, según Resolución No. 0000995 de Diciembre 29 de 2003.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO** al graduado cuyo nombre, apellido y número de documento de identificación se relaciona a continuación:

RAUL ALBERTO BOTERO ALVAREZ

IDENTIFICADO (A) CON T.I. No. 92092278265 DE MONTERIA - CORDOBA

Es fiel copia tomada del Libro de Actas Generales de Graduación, Acta No. 03 de Diciembre 7 de 2009, comienza con el nombre de CESAR DAVID ALVAREZ ABUABARA y se cierra con el nombre de ESTEFANIA ELVIRA VILLALBA GUERRERO

Firmada por: Ad. BEATRIZ ELENA ALVAREZ PASTRANA – Rectora
Lic. CARMEN CABRERA VARGAS – Secretaria

Dada en Chinú - Córdoba, a 7 de Diciembre de 2009

F I R M A D O

Ad. BEATRIZ ELENA ALVAREZ PASTRANA
C.C. No. 25.914.293 de Chinú
Rectora

Instituto Mixto Juan Jacobo Rousseau
Nit. 812001486-6
Rectoría

Lic. CARMEN CABRERA VARGAS
C.C. No. 32.730.400 de Barranquilla
Secretaria

DISTRIBUIDORA EL COLEGIO Tel. 7827523 Montería D.E.C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE EL:

INSTITUTO

"JUAN JACOBO ROUSSEAU"

CHINU - CÓRDOBA

CON RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, MEDIANTE RESOLUCIÓN
No. 0000995 DE DICIEMBRE 29 DE 2003

Confiere a:

RAUL ALBERTO BOTERO ALVAREZ

IDENTIFICADO (A) CON T.I. No. 92092278265 DE MONTERIA - CORDOBA

EL TITULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES
AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS
ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.)

Anotado al Libro de Registro No. 01 Folio No. 05 Diploma No. 04.

Dado en Chinú - Córdoba, a 7 de Diciembre de 2009

Ad. BEATRIZ ELENA ALVAREZ PASTRANA
C.C. No. 25.914.293 de Chinú
Rectora

Lic. CARMEN CABRERA VARGAS
C.C. No. 32.730.400 de Barranquilla
Secretaria

Instituto Mixto Juan Jacob...
Nit. 8120...

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

AUNAP

LA SUSCRITA ASESORA CON FUNCIONES EN CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR QUE:

RAUL ALBERTO BOTERO ALVAREZ identificado con la cédula de ciudadanía **1.066.182.175** presto sus servicios a la entidad a través del siguiente contrato de prestación de servicios:

No. Contrato:	522 de 2023
Fecha de firma:	27 de octubre de 2023
Objeto:	Prestar servicios Profesionales como Administrador de Empresas con autonomía técnica y administrativa para apoyar en las actividades que desarrolle la Dirección Técnica de Administración en los municipios que pertenecen a la jurisdicción de la Dirección Regional Magangué, con el propósito de fortalecer la actividad pesquera y acuícola del país.
Plazo inicial de ejecución:	Dos (2) meses y tres (3) días.
Fecha de Inicio:	27 de octubre de 2023
Fecha de terminación con prorroga y adición	31 de diciembre de 2023
Plazo final ejecución con prorroga y adición	N/A
Valor total del contrato y forma de pago con prorroga y adición:	Diez millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. ($10.666.667) pagados así: Un primer pago por un valor de Seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. ($666.667) Dos (2) mensualidades vencidas por un valor de Cinco millones de pesos m/cte. ($5.000.000).
Obligaciones Específicas del Contratista	1. 1.Apoyar en las actividades misionales de Dirección Técnica de Administración y Fomento como son capacitaciones y asociatividad principalmente resaltando la oferta institucional a las diferentes agremiaciones, asociaciones y grupos de interés en función de los objetivos misionales de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP en Magangué. 2. Apoyar a la Dirección Regional en el proceso de organización y consolidación de las bases de datos de las organizaciones de pescadores artesanales, acuicultores y comerciantes pesqueros vigentes ubicadas en todos los municipios de la jurisdicción de la Regional Magangué. 3. Apoyar a la Dirección Regional en el proceso de organización y consolidación de las bases de datos de las organizaciones de pescadores, acuicultores y comerciantes beneficiadas en las diferentes líneas productivas ofertadas por la AUNAP del año 2015 al 2023.

	4. Apoyar a la Dirección Regional en la identificación de vencimientos de los diferentes permisos expedidos en la AUNAP oficina Magangué y posterior notificación previa al vencimiento, a los permisionarios en todos los municipios de la jurisdicción de la Regional. 5. Apoyar a la Dirección Regional de Magangué en mantener actualizada la base de datos del acervo documental FT-GD-006 para que en el último mes de ejecución del contrato se realice la debida entregar de los expedientes o documentos que se encuentran en LA OFICINA bajo los parámetros establecidos por el Archivo General de la Nación y la sede central de la AUNAP. 6. Apoyo a la Dirección Regional en la elaboración de un diagnóstico de las organizaciones a partir de la metodología del índice de capacidad organizacional en la jurisdicción de Regional.
Estado:	Ejecutado

Expedida en Bogotá D.C, al primer (1) día del mes de febrero de 2024.

Victoria Herrera

VICTORIA LUCIA HERRERA ZARATE
Líder del Grupo de Gestión Contractual

Medellín, septiembre 06 de 2023.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Que el señor **RAUL ALBERTO BOTERO ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N°1.066.182.175, laboró en **ALIANZA FIDUCIARIA S.A** con Nit 860.531.315-3 desde el 02 de septiembre de 2019 hasta el 11 de marzo de 2022, como Asistente Comercial de Negocios Fiduciarios.

Las funciones que desempeño el Señor Botero fueron las siguientes:

- ✓ Acompañamiento al área comercial en la estructuración de negocios fiduciarios.
- ✓ Realizar acompañamiento a los clientes externos en el proceso de vinculación y/o actualización de datos a Alianza Fiduciaria.
- ✓ Llevar seguimiento de cada uno de los clientes durante la etapa pre operativa y hasta la firma del contrato.
- ✓ Contactar a los clientes para concretar reuniones y definir junto con el Director el esquema fiduciario que se va a utilizar.
- ✓ Recolección de todos documentos propios de los negocios en trámite en el área comercial.
- ✓ Ingresar y darles el trámite correspondiente a los documentos para la estructura del negocio.
- ✓ Brindar el adecuado soporte al área comercial., en cuanto atender llamadas a los clientes, concertar citas, gestión de cobro de tareas, seguimiento a los pendientes etc.
- ✓ Recibir los contratos firmados y hacerle el seguimiento la creación del negocio, hasta entregarlo al área de gestión.

Se expide la presente constancia a solicitud del (la) interesado en la ciudad de Medellín el 06 de septiembre de 2023.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Natalia Bonnett Vieco
Fecha: 2023.09.06 08:56:32 -05'00'

Natalia Bonnett Vieco
Directora Comercial de Negocios Fiduciarios
ALIANZA FIDUCIARIA S.A

Para confirmar esta certificación favor comunicarse con Natalia Bonnett Vieco Cel 3138895483
e-mail: nbonnett@alianza.com.co

AUNAP-CT-232

AUNAP
Fecha: 2025-01-27 09:26:52
Radicado: S2025NC000313
No Folios: 4
Destinatario: RAUL ALBERTO BOTERO ALVAREZ
Asunto: Respuesta a la: SOLICITUD CERT

Bogotá d.c 24 de enero 2025

Señor.
RAUL ALBERTO BOTERO ALVAREZ
Correo electrónico: raul-botero@hotmail.com

Asunto: Respuesta a la: SOLICITUD CERTIFICADO CONTRACTUAL**.**

Cordial Saludo,

En atención a su solicitud, en la que requiere la certificación de lo establecido en los contratos No.210 de 2024 y 522 de 2023, me permito dar respuesta dentro del plazo legal establecido por el Artículo1 de la Ley 1755 de 2015.

Adjunto el documento solicitado en un anexo, el cual consta de tres (03) páginas con la información correspondiente.

Atentamente,

RAFAEL ALBERTO NEGRETE QUINTERO
Líder del Grupo de Gestión Contractual

Anexos: tres (3) paginas
Copia: N/A

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

AUNAP NIT 900479669-8

EL SUSCRITO ASESOR CON FUNCIONES EN CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR QUE:

RAUL ALBERTO BOTERO ALVAREZ: identificado con la cédula de ciudadanía **1.066.182.175** prestó sus servicios a la entidad a través del siguiente contrato de prestación de servicios:

No. Contrato:	**210 de 2024**
Fecha de firma:	07 de marzo de 2024
Objeto:	Prestar servicios profesionales a la Dirección Regional Magangué, para la realización de las actividades de registro, organización y consolidación de información que se genere producto de las acciones de fomento de los recursos pesqueros y de la acuicultura, propendiendo por el aprovechamiento productivo y sostenible del sector.
Plazo inicial de ejecución:	ocho (08) meses
Fecha de Inicio:	07 de marzo de 2024
Fecha de terminación con prorroga y adición	31 de diciembre de 2024
Plazo final ejecución con prorroga y adición	Las partes acuerdan prorrogar el Contrato de prestación de servicios Profesionales No 210 de 2024, hasta el 31 de diciembre de 2024. Plazo de Ejecución: nueve (09) meses y veinticuatro (24) días.
Valor total del contrato y forma de pago con prorroga y adición:	CUARENTA Y OCHO MILLONES VEINTE MIL PESOS M/L ($48.020.000.00) Mensualidad por: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L ($4.900.000.00)
Obligaciones Específicas del Contratista	1. Apoyar en las actividades misionales de Dirección Técnica de Administración y Fomento como son capacitaciones y asociatividad principalmente resaltando la oferta institucional a las diferentes agremiaciones, asociaciones y grupos de interés en función de los objetivos de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP en Magangué. 2. Prestar apoyo a la Dirección Regional Magangué, llevando el registro detallado del desarrollo de las diferentes acciones que en el marco del proyecto Aprovechamiento Productivo y sostenible de la Pesca y la Acuicultura, adelante la Dirección Técnica de Administración y Fomento de la AUNAP.

	3. Brindar acompañamiento en el proceso de entrega final de elementos, equipos e insumos a asociaciones y colectividades beneficiarias mediante la revisando los documentos que soportan la ejecución y supervisión del Programa de Fomento vigencia 2024 en la zona de influencia de la Dirección Regional Magangué. 4. Servir de apoyo en la proposición y el desarrollo de actividades tendientes a fortalecer las capacidades técnicas de las organizaciones de pescadores artesanales y pequeños y medianos actores acuícola, que requiera la Dirección Regional Magangué. 5. Brindar apoyo técnico en las actividades que corresponda realizar a la Dirección Regional Magangué conforme a la delegación de funciones efectuada a través de la Resolución 2433 de 13 de octubre de 2022. 6. Brindar soporte con el acompañamiento a las jornadas intensivas de registro y formalización para el sector pesquero y de la acuicultura que se lleven a cabo el área de influencia de la Dirección Regional Magangué, bajo los lineamientos de la Dirección Técnica de Administración y Fomento. 7. Apoyar a la Dirección Regional en la identificación de vencimientos de los diferentes permisos expedidos en la AUNAP oficina Magangué y posterior notificación previa al vencimiento, a los permisionarios en todos los municipios de la jurisdicción de la Regional. 8. Apoyar a la Dirección Regional de Magangué en mantener actualizada la base de datos del acervo documental FT-GD-006 para que en el último mes de ejecución del contrato se realice la debida entregar de los expedientes o documentos que se encuentran en LA OFICINA bajo los parámetros establecidos por el Archivo General de la Nación y la sede central de la AUNAP. 9. Las demás que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato, que garanticen la adecuada prestación del servicio contratado en beneficio de los programas de inspección y vigilancia para el cumplimiento de las metas y programas de la entidad.
Estado:	Ejecutado

No. Convenio:	**522 de 2023**
Fecha de firma:	27 de octubre 2023
Objeto:	Prestar servicios Profesionales como Administrador de Empresas con autonomía técnica y administrativa para apoyar en las actividades que desarrolle la Dirección Técnica de Administración en los municipios que pertenecen a la jurisdicción de la Dirección Regional Magangué, con el propósito de fortalecer la actividad pesquera y acuícola del país.
Plazo inicial de ejecución:	dos (02) meses y cuatros (04) días
Fecha de Inicio:	27 de octubre 2023
Fecha de terminación con prorroga y adición	31 de diciembre de 2023

Plazo final ejecución con prorroga y adición	N/A
Valor total del contrato y forma de pago con prorroga y adición:	DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($10.666.667.00) Mensualidad por: CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000.00)
Obligaciones Específicas del Contratista	1. Apoyar en las actividades misionales de Dirección Técnica de Administración y Fomento como son capacitaciones y asociatividad principalmente resaltando la oferta institucional a las diferentes agremiaciones, asociaciones y grupos de interés en función de los objetivos misionales de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP en Magangué. 2. Apoyar a la Dirección Regional en el proceso de organización y consolidación de las bases de datos de las organizaciones de pescadores artesanales, acuicultores y comerciantes pesqueros vigentes ubicadas en todos los municipios de la jurisdicción de la Regional Magangué. 3. Apoyar a la Dirección Regional en el proceso de organización y consolidación de las bases de datos de las organizaciones de pescadores, acuicultores y comerciantes beneficiadas en las diferentes líneas productivas ofertadas por la AUNAP del año 2015 al 2023. 4. Apoyar a la Dirección Regional en la identificación de vencimientos de los diferentes permisos expedidos en la AUNAP oficina Magangué y posterior notificación previa al vencimiento, a los permisionarios en todos los municipios de la jurisdicción de la Regional. 5. Apoyar a la Dirección Regional de Magangué en mantener actualizada la base de datos del acervo documental FT-GD-006 para que en el último mes de ejecución del contrato se realice la debida entregar de los expedientes o documentos que se encuentran en LA OFICINA bajo los parámetros establecidos por el Archivo General de la Nación y la sede central de la AUNAP. 6. Apoyo a la Dirección Regional en la elaboración de un diagnóstico de las organizaciones a partir de la metodología del índice de capacidad organizacional en la jurisdicción de Regional.
Estado:	Ejecutado

Expedida en Bogotá D.C, a los veinticuatro (4) días del mes de enero de 2025



RAFAEL ALBERTO NEGRETE QUINTERO
Líder del Grupo de Gestión Contractual